



PROCESO. ACUMULACION DEMANDA EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00038-00
RADICADO 684444089001-2017-00039-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de cuatro folios útiles, hasta el 30/09/2021, no es procedente darle trámite, toda vez que los términos no se han cumplido y no se podrán liquidar fechas futuras.

NOTIFÍQUESE.

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Luis Francisco Fonseca Rojas
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Matanza

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6678c7e173d73f0f5161413b19db9cfbec14866efc212f57b5fc2ffad6b8570e

Documento generado en 15/09/2021 12:30:45 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 **Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 114
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 15 de 2021, Hora: 08:00 AM
Matanza, SEPTIEMBRE 16 de 2021.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MEJIA
SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



PROCESO. ACCION REIVINDICATORIA
RADICADO. 684444089001-2018-00035-00

Al Despacho del Señor Juez, informando que se recibe comunicación del impedimento del Juzgado 5 civil del circuito de Bucaramanga con auto de fecha septiembre 01 de 2021, el cual se notifico mediante correo electrónico el día de hoy, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Matanza, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo informe secretarial y revisado el auto del Juzgado 5 civil del circuito de Bucaramanga, que ordena devolver el expediente por considerar que NO existe causal de impedimento, se dará continuidad al proceso de referencia, en consecuencia, estese a lo dispuesto por el superior y fíjese fecha de audiencia **INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO para el próximo JUEVES VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021, hora 09:00 AM.**

Se le recuerda a las partes que la diligencia se adelantará por medios digitales esto es por la plataforma **LIFESIZE**, el link de acceso se remitirá a los correos electrónicos de las partes que se encuentran registrados. Las partes e intervinientes deberán contar con un equipo de computo, celular inteligente o Tablet, que cuente con micrófono y cámara, con buena recepción de internet y en un sitio alejado del ruido externo para facilitar la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

Luis Francisco Fonseca Rojas
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal



**Juzgado Municipal
Santander - Matanza**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5516a2aee130b4e2ab2bcbbe43f0fb27b4436473ada800208c1d8cbb52c
9a15e**

Documento generado en 15/09/2021 12:31:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 114
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 15 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, SEPTIEMBRE 16 de 2021.

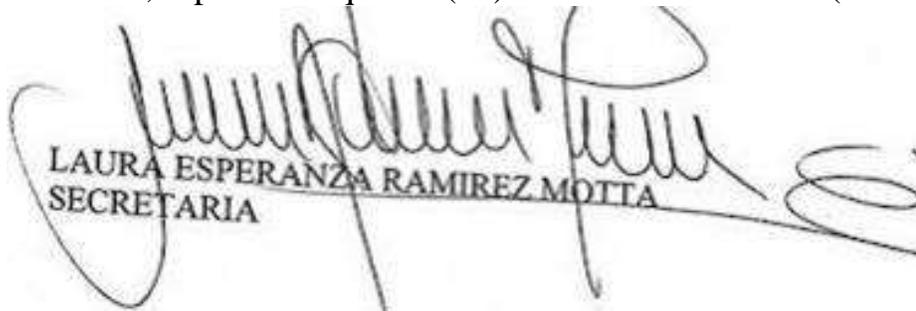
El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA





PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2021-00016-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Matanza, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 14/09/2021, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ
catura

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 114 El Auto de fecha <u>SEPTIEMBRE 15 de 2021</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>SEPTIEMBRE 16 de 2021</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA